De Perfil Films a través del Instituto Universitario de Zacatecas "Aurora Montes" (IUZAM) y su Instituto Cinematográfico Universitario de Zacatecas (ICUZ), como el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas (SPAUAZ) a través de su cartera de Actividades Culturales extienden la presente invitación a participar en la:

SPAUAZ 2023-2026

1.ª CONVOCATORIA DE CIENCIA EN CORTO Y ARTE EN CORTO

PARA EL DESARROLLO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES DOCUMENTALES CIENTÍFICOS Y ARTÍSTICOS BASADOS EN INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO AL SPAUAZ.

Con el propósito de fomentar la producción cinematográfica independiente con fines de difusión científica y artística que fortalezca e impulse el conocimiento y la promoción del saber generado por el personal académico afiliado al SPAUAZ y el saber cinematográfico de los productores audiovisuales de ICUZ, así como motivar el crecimiento de la industria audiovisual, prioritaria y estratégica para el desarrollo integral de nuestro estado:

Se invita a todo el personal académico afiliado al SPAUAZ que cuente con una investigación susceptible de transformarse en un documental a presentar el reporte o informe final de su investigación a los realizadores de ICUZ para su preproducción, producción y postproducción de un cortometraje documental cuyo proceso de producción abarca desde septiembre de 2023 hasta abril de 2024.

Los cortometrajes documentales seleccionados para su realización contarán con apoyos por parte de la casa productora De Perfil Films, el Instituto Cinematográfico Universitario de Zacatecas (ICUZ) del Instituto Universitario de Zacatecas "Aurora Montes" (IUZAM) y el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas (SPAUAZ). Los cuales se proyectarán y difundirán sin fines de lucro.

BASES GENERALES:

1. Podrán inscribirse a la Convocatoria Ciencia en Corto y Arte en Corto todo el personal académico afiliado al SPAUAZ que cuente con un informe de investigación en proceso de terminación o ya terminado; que desee transformar los resultados de su investigación en un corto documental.

2. Se seleccionarán al menos 7 investigaciones que recibirán apoyo para la producción de estos por parte De Perfil Films, IUZAM-ICUZ y el SPAUAZ.

3. Los proyectos participarán en una primera etapa de asesorías personalizadas por parte de cineastas de ICUZ para la conformación de la carpeta de producción de acuerdo con las necesidades y requisitos de cada obra. Esta etapa comprende de principios de septiembre a diciembre de 2023. Los seleccionados participarán en reuniones tanto individuales como grupales con los realizadores y productores de ICUZ.

4. Se podrá presentar sólo una propuesta por participante.

5. La inscripción es gratuita.

6. La duración del cortometraje documental será hasta de 15 minutos en su corte final, incluyendo créditos.

7. El apoyo NO es transferible ni permutable.

8. La filmación del proyecto deberá realizarse a más tardar el 30 de marzo de 2024, **SIN EXCEPCIÓN.**

9. Los ganadores autorizarán el uso de fotografías y videos relacionados con el proyecto seleccionado, y su proceso de producción para su uso en las redes sociales académicas y profesionales de De Perfil Films, IUZAM-ICUZ, y el SPAUAZ.

DE LOS APOYOS

1. Los cortometrajes documentales seleccionados para su realización contarán con apoyos en especie por parte de la casa productora De Perfil Films, el Instituto Cinematográfico Universitario de Zacatecas (ICUZ) del Instituto Universitario de Zacatecas "Aurora Montes" (IUZAM) y el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas (SPAUAZ).

I. APOYOS DE PERFIL FILMS
A. DE PERFIL FILMS respaldará los cortometrajes documentales seleccionados con precios preferenciales en la renta de equipo de cámara, iluminación y sonido adicional al incluirlo en el proporcionado por ICUZ.
B. Contribuir a los procesos de postproducción de audio e imagen con las salas destinadas para ello.
C. Proporcionar las facilidades requeridas para el uso y habilitación de un foro en caso de ser requerido.

II. APOYOS ICUZ
A. Crew profesional en cinematografía para los procesos de producción del cortometraje documental.
B. Crew técnico para el proceso de realización.
C. Oficinas de producción para el desarrollo del proyecto y juntas de producción.
D. Asesorías y capacitación en realización cinematográfica
E. Elaboración de la carpeta de producción
F. Realización del cortometraje documental, primer corte.
G. Postproducción de audio y sonido a un segundo corte del cortometraje documental.

III. APOYO SPAUAZ
A. Con la gestión de instalaciones y espacios para los procesos de producción del cortometraje documental.
B. Con la gestión de servicios universitarios para la conformación del cortometraje.
C. Con la publicación de la convocatoria y la difusión del trabajo realizado.

REQUISITOS DEL PROYECTO

El afiliado al SPAUAZ interesado en participar deberá enviar a los siguientes correos electrónicos ***institutouzam@gmail.com*** o ***deperfil.films@gmail.com*** con copia a culturales@spauaz.com una breve presentación de su proyecto que deberá incluir:

A. Objetivo de su investigación
B. Resumen de su proyecto de investigación, incluyendo justificación, metodología y resultados.
C. Visión de su investigación como documental
D. Justificación para la realización del documental.
Como respuesta, por la misma vía, recibirá un folio de participación.

REQUISITOS DE LOS AFILIADOS AL SPAUAZ
El afiliado al SPAUAZ interesado en participar en la Convocatoria Ciencia en Corto y Arte en Corto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. Identificación oficial
B. Credencial del SPAUAZ vigente
C. Cedula de Situación Fiscal (CSF) expedida por el SAT.
D. Comprobante de domicilio

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

A. Los documentos solicitados se deberán nombrar con sólo una palabra del título del proyecto en mayúsculas y sin acentos seguido del prefijo SPAUAZ.
(ejemplo: COVID19SPAUAZ.pdf)

B. Enviar la documentación al correo electrónico ***deperfil.films@gmail.com*** indicando en el asunto, Ciencia en Corto_Nombre del documento_SPAUAZ o Arte en Corto_Nombre del documento_SPAUAZ, según sea el contenido de la investigación.
(ejemplo: Cienciaencorto_COVID19SPAUAZ o Arteencorto_CERVANTESSPAUAZ)

C. El envío deberá ser realizado por correo electrónico exclusivamente y en PDF, no se aceptará ningún otro formato.

D. La recepción de documentos queda abierta desde el día de la publicación de la presente convocatoria y se cierra el domingo 17 de septiembre de 2023 a las 17:00 hrs. No se aceptarán documentos que lleguen después de la fecha y hora indicada sin excepción.

EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Se considerarán objeto de revisión y verificación los siguientes puntos:

1. El contenido y metodología de la investigación realizada para determinar la factibilidad de producción.

2. Las solicitudes serán sometidas a un jurado integrado por productores y cineastas de De Perfil Films e ICUZ, y un dictaminador designado por el SPAUAZ, y su fallo será inapelable.

3. Los resultados de la presente convocatoria se darán a conocer a más tardar el 22 de septiembre de 2023 por medio de un correo electrónico a los participantes y las redes sociales y académicas De Perfil, Films, IUZAM-ICUZ y el SPAUAZ.

4. La firma de convenios se realizará en fecha a determinar por las instituciones convocantes durante la última semana de septiembre de 2023.

5. Las instituciones convocantes respetarán en todo momento los derechos autorales y créditos de investigadores y personal creativo y técnico participante de los cortometrajes resultantes.

COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LAS BENEFICIADOS

1. Quienes obtengan los apoyos se comprometerán, mediante la firma de un convenio, a realizar el cortometraje documental seleccionado, cuya terminación deberá realizarse el 30 de marzo de 2024 a más tardar.

2. La fecha es definitiva, en caso de retrasos injustificados, el beneficiado se obliga a cubrir los gastos generados por los apoyos recibidos.

3. A partir de agosto 2024 De Perfil Films y el SPAUAZ podrán programar y enviar el cortometraje documental realizado a diferentes muestras y proyecciones que consideren pertinentes, previo aviso al investigadores y realizadores, sin que esto represente un pago por ello a los mismos.

4. Los productores de cada proyecto detentan los derechos patrimoniales del producto final con apego a la normatividad vigente, con la obligación de otorgar por escrito la autorización a DE PERFIL,FILMS y al SPAUAZ para la difusión sin fines de lucro de los documentales realizados.

5. Los logos de DE PERFIL FILMS, IUZAM-ICUZ y del SPAUAZ deberán incluirse en los créditos iniciales y finales

DUDAS Y COMENTARIOS

Las dudas serán atendidas en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs en las oficinas de IUZAM-ICUZ ubicada en Privada Chichimecas # 105, de la Colonia Buenos Aires de la Ciudad de Zacatecas, Zac. O bien vía correo electrónico a ***deperfil.films@gmail.com*** y a ***culturales@spauaz.com.*** Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria, será resuelto por las instituciones convocantes.